

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

2024/1385 *Subsanación de documentación de la convocatoria de concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo dirigidas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs) de la provincia de Jaén. Ejercicio 2024.*

Anuncio

En el BOP de Jaén núm. 38 de 22 de febrero de 2024 se publica el extracto de las Bases de la Convocatoria de concesión de Subvenciones para la ejecución de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo dirigidas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs) de la provincia de Jaén. Ejercicio 2024, aprobadas por Resolución núm. 98 de fecha 19 de febrero de 2024, dictada por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 22 de marzo de 2024 y una vez revisada la documentación presentada por las diferentes entidades concurrentes a esta convocatoria, y en relación con los requisitos exigidos a los solicitantes y documentación requerida en los artículos 3, 8 y 9, de las Bases de Convocatoria, y Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, se observan las siguientes anomalías o deficiencias en la documentación presentada:

Nombre asociación	Actividad	Documentación a subsanar	Deficiencias en la documentación
Asociación de amigos del Sahara libre de la provincia de Jaén	Proyecto sensibilización en apoyo a los proyectos de ayuda humanitaria en favor de la población refugiada saharauí en Tinduf (Argelia) (VIII)	- Anexo II - Memoria	- Incorrecto - Incorrecta
Asociación de voluntarios para la reconstrucción de África (ALDEVARAN)	Creando en la interculturalidad	- Anexo II	- Incompleto
ONGD Poblado Mundo	Cooperando por los coles	- Acreditación de la actualización de datos referida al ejercicio 2022 o posterior en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Andalucía (RACDA)	- Falta
Asociación de apoyo al pueblo saharauí de Jaén	Proyecto de sensibilización con la población refugiada saharauí 2024	- Acreditación de la actualización de datos referida al ejercicio 2022 o posterior en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Andalucía (RACDA)	- Falta

En virtud de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, es por lo que:

Propongo

Primero. Requerir de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la convocatoria, a las entidades solicitantes expuestas en el cuadro anterior, para que subsanen las deficiencias o anomalías expuestas, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, 2 de abril de 2024.- La Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023), PILAR PARRA RUIZ.